DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE ABUSOS A MENORES

Introducción La prevención del abuso es posible mediante la creación de ambientes seguros para los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Esto incluye monitorear espacios, capacitar al personal en conductas apropiadas y educar a los estudiantes en el autocuidado. Un entorno seguro fomenta el autoconocimiento, el establecimiento de límites y la expresión saludable de sentimientos, permitiendo a los NNA identificar conductas inapropiadas y evitar situaciones de riesgo.

La comunidad educativa desempeña un papel crucial en la prevención, actuando de manera oportuna y asertiva para garantizar un desarrollo integral en los estudiantes, dentro de un entorno que promueva su seguridad y bienestar.

Objetivo del Documento Establecer buenas prácticas para prevenir situaciones de abuso sexual en menores dentro del colegio, fomentando la formación y sensibilización de toda la comunidad educativa, y garantizando un ambiente seguro para los estudiantes.

Estrategias Preventivas Las siguientes estrategias preventivas se presentan en forma de tabla para una mejor organización y comprensión:

Estrategia	**Descripción**
Capacitación continua	Formación del personal en prevención, detección de abuso y creación de ambientes seguros.
Educación para estudiantes	Programas sobre autocuidado, límites personales y cómo pedir ayuda.
Políticas de interacción	Reglas claras sobre trato adulto-menor, supervisión en actividades y contacto físico apropiado.
Control de antecedentes	Revisión de antecedentes penales y evaluación psicológica para empleados.
Comunicación interna y externa	Protocolo para informar a la comunidad educativa y manejar incidentes con confidencialidad.

Acciones Concretas

1. **Fortalecimiento del Programa de Formación:** Capacitar a todo el personal de la Fundación, incluyendo áreas externas con contacto con NNA (COMUNICACIONES, AA, PROGRAMA FAMILIAR).
2. **Formación de estudiantes:** Talleres adaptados a la etapa evolutiva, promoviendo protección frente al abuso y valores como respeto y empatía.

3. **Buenas prácticas preventivas:**
    - Respetar la integridad física del menor, evitando quedarse a solas con él.
    - Supervisión constante en espacios como patios, recreos y baños.
4. **Infraestructura:** Oficinas y aulas con puertas vidriadas para mayor visibilidad.
5. **Uso de medios institucionales:** Fotografías de alumnos tomadas solo con equipos del colegio y con autorización de los padres.
6. **Supervisión de actividades:** Adultos autorizados para retiros de alumnos y supervisión en recreos y actividades especiales.
7. **Supervisión en la enfermería:** Atención en presencia de otro adulto. Si se habla en privado con un alumno, hacerlo en un lugar visible o con la puerta abierta.
8. **Párvulos:** Cambios de ropa realizados por dos educadoras (una ejecuta la tarea y otra acompaña).
9. **Control en patios:** Supervisión durante recreos, cierre de salas y control del acceso de adultos ajenos.
10. **Acceso restringido:** Evitar que alumnos accedan a áreas no designadas, como salas de profesores o bodegas.
11. **Retiros de alumnos:** Solo por personal autorizado, incluyendo a comunicaciones o AA para actividades oficiales.
12. **Baños:** Supervisión frecuente, separación por ciclo y prohibición de uso compartido entre alumnos y personal.
13. **Formación permanente:** Actividades preventivas dirigidas a alumnos, apoderados y docentes sobre temas como bullying y autocuidado.
14. **Educación física y vestuarios:** Supervisión externa durante su uso y restricciones de ingreso a adultos.
15. **Actividades fuera del colegio:** Informar previamente a padres sobre actividades pedagógicas y mantener comunicaciones oficiales.
16. **Redes sociales:** Prohibir amistades en redes sociales entre funcionarios y alumnos.
17. **Fotografías:** Uso exclusivo de medios institucionales y almacenamiento en archivos del colegio.
18. **Transporte:** Requiere autorización de los padres y la presencia de acompañantes adicionales.
19. **Personal externo:** Registro de trabajadores externos y prohibición de interacción con menores.
20. **Lenguaje y trato:** Uso de lenguaje formal y trato adecuado hacia los alumnos.

21. **Manifestaciones de afecto:** Establecer límites adecuados y reportar al superior inmediato si es necesario.
22. **Salida del colegio:** Supervisar que los alumnos sean recogidos por personas autorizadas.

PGCE: Estas buenas prácticas debe incorporarse en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

Publicidad del documento: Este protocolo deberá ser publicitado dentro del Colegio y especialmente entre el personal y los padres.

Se recomienda publicarlo en la web del Colegio ya que así puede tener un cierto poder preventivo.

Difusión y Sensibilización: Asegurarse de que todo el personal, estudiantes y familias estén informados sobre la existencia del documento, su contenido y cómo pueden participar en su implementación.

Evaluación y Actualización del documento

Programar revisiones periódicas del protocolo para ajustarlo a nuevas normativas o necesidades detectadas

Realiza simulacros o ejercicios de análisis de casos para garantizar su comprensión y aplicación.